Proyecto Oasis La Campana: Inmobiliaria demanda por millonaria suma a vecinos y tribunal la llama a comparecer

Por Carolina Millalen

Un nuevo caso de justicia ambiental acontece en Valparaíso: **se trata de la inmobiliaria Oasis de la Campana que se querelló en contra de vecinos de la Comunidad de dicho proyecto** en el sector rural de la comuna de Hijuelas y hoy el tribunal ha llamado a comparecer a esta entidad privada.

El Juzgado de Letras de La Calera ha dado un giro en torno a la demanda por US 15 millones que levantó la empresa en contra de 14 vecinos. Ellos denunciaron la expansión indiscriminada del proyecto en una zona que es aledaña a la reserva de la biósfera de La Campana, al igual que una serie de irregularidades relativas a la administración y urbanización del proyecto.

El abogado defensor, Miguel Fredes, indica que esta demanda multimillonaria recae sobre vecinos organizados cuya mayoría son adultos mayores. “No tiene precedentes de que se haya demandado a personas de la tercera edad que van a esperar un juicio larguísimo. El objetivo es acallar, intimidar, censurar”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/miguel-oasis-cuna-1.mp3

El abogado alerta que los hechos encajan con los llamados casos de demanda contra la participación pública -en sus

siglas en inglés conocido como Slapp- y que no son ajenas a las formas de hostigamiento y presión que afectan a los defensores ambientales, sancionadas por lo demás, en el Acuerdo de Escazú:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/miguel-oasis-cuna-2.mp3

“No es una demanda inocente por defender el interés legítimo de una empresa, es una multinacional que tiene un proyecto por US 40 millones y demanda a personas de la tercera edad por 15 millones de dólares”, expone Fredes.

A su vez, advierte sobre otros antecedentes en curso que recaen sobre la empresa, como el procedimiento sancionatorio en la Superintendencia del Medio Ambiente por elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o el informe de *El dictamen de Contraloría emitido mediante el Informe Final N°518-2025 emanado por la Regional de Valparaíso donde se reportan varios casos de construcción irregular en el sector. Otro punto además, refiere a las multas sanitarias aplicadas a la empresa Aguas Oasis, señala el abogado:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/miguel-oasis-cuna-3.mp3

“Llama profundamente la atención que si reclaman agua y otros derechos colectivos fundamentales se transformen en víctimas por ejercer el derecho a la libertad de expresión”, subrayó.

Pasar a la ofensiva judicial

El abogado indica también otros antecedentes no esclarecidos en torno a la familia Moreno Sagredo quienes figuran como propietarios del proyecto inmobiliario. Uno de ellos es el conglomerado que han llegado a constituir en calidad de multinacional con inmobiliarias en Estados Unidos y con Oasis que se funda en Panamá, aspecto no investigado hasta hoy por las instituciones pertinentes, precisa:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/miguel-oasis-cuna-4.mp3

Un integrante de la familia, Mauricio Moreno Sagredo, uno de los propietarios de la inmobiliaria, fue cuestionado por integrar el Consejo Consultivo Ambiental Metropolitano durante entre los años 2022 y 2024 en calidad de representante de ONG ambiental, como presidente de la Fundación Palma Chilena y Bosque Nativo.

Por otra parte, se desconoce la propiedad de la Empresa Aguas Oasis, considerando las multas sanitarias existentes. Asimismo, indica el abogado, investigan la adquisición del gran predio donde hoy se encuentra el proyecto inmobiliario, hechos que podrían remontarse al tiempo de la reforma agraria.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/miguel-oasis-cuna-5.mp3

Si bien las denuncias y acciones institucionales que cuestionan la transparencia y regularidad de la empresa privada son varias, llama la atención, señala Frede, la desaceleración que presenta actualmente el caso. En particular, respecto a la Superintendencia del Medio Ambiente que dirige hoy Emanuel Ibarra Soto y a las diligencias seguidas en la Municipalidad de Hijuelas.

En esa línea, es bastante importante y decisiva la comparecencia a la que ha citado el tribunal, resalta: “Por primera vez esta empresa se ve expuesta a entregar antecedentes ante el tribunal en un procedimiento que se llama absolución de posiciones que es la confesión”.

“Estimamos que es muy importante que pasemos a la ofensiva judicial y que podamos exponer a estas personas y que expliquen cómo construyeron la fortuna, a quién le pagan, a quién no le pagan”, indicó el abogado.